



4211000

Bogotá D.C.

Señor(a):

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS
Dirección Electrónica: integracion@sdis.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: CONCEPTO CREACIÓN COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Referenciado: 1-2026-18673

Respetada Doctora:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicado 1-2026-18673 y correo electrónico del 30 de abril de 2026, el proyecto de Decreto *"Por medio del cual se adiciona el título 9 a la parte 2 del libro 3 del Decreto Único Distrital 650 de 2025 del Sector Educación, se crea el Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia y se dictan otras disposiciones"* y mediante el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia para que dentro del ámbito de nuestras competencias se emita concepto técnico a la iniciativa antes mencionada.

De conformidad con la normatividad vigente, a esta dirección le compete emitir conceptos técnicos sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación², y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

En este sentido esta Dirección se pronuncia sobre los artículos del 162.10 al 162.20, excluyendo el artículo 162.19 para el cual no se realiza pronunciamiento por ser una instancia de carácter local y cuya competencia es de la Secretaría Distrital de Gobierno mediante el IDPAC.⁴

¹ Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021

² Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

³ Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

⁴ En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 606 de 2023, derogado y compilado por el Decreto Único Sectorial 642 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gobierno"



De acuerdo con el análisis realizado por esta Dirección a los documentos de exposición de motivos y el proyecto Decreto en lo relacionado con la creación de la instancia en mención se considera viable la iniciativa. No obstante, se requieren ajustes al proyecto de Decreto los cuales se adjuntan con sus respectivas observaciones y se hace necesario contar con el concepto técnico del IDPAC para la creación de *un “mecanismo funcional de articulación local e intersectorial”*, enunciado en el artículo 162.19. Gestión territorial del Sistema Distrital del proyecto de Decreto.

Expuesto lo anterior, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional **EMITE CONCEPTO POSITIVO SUJETO A MODIFICACIONES**, al proyecto de Decreto *“Por medio del cual se adiciona el título 9 a la parte 2 del libro 3 del Decreto Único Distrital 650 de 2025 del Sector Educación, se crea el Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia y se dictan otras disposiciones”* en lo relacionado a la creación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Finalmente, una vez se sancione la iniciativa en estudio amablemente se solicita el envío del acto administrativo junto con la actualización del Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación IUDIC.

Atentamente,

JUAN CAMILO GIRALDO ZULUAGA
DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: ALEXANDRA QUITIAN ALVAREZ
Revisó: JUAN CAMILO GIRALDO ZULUAGA
Aprobó: JUAN CAMILO GIRALDO ZULUAGA